



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Eduardo Villaverde Torrecillas

D. Cayetano Polo Naharro

Dña. Ana de Blas Abad

D. José María Redondo Muñoz

Dña. Esperanza Gutiérrez Rosado

SECRETARIA:

Dña. M^a José Izquierdo Martín-Merás

TÉCNICOS: Dña. Raquel Búrdalo, por el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible

Dña. Soledad Pulido por la ICB

D. Andrés Ortega por el Área TIC

D. Juan Miguel Paramio Saldaña por el área de Infraestructuras

Siendo las nueve horas del día diez de agosto de dos mil dieciocho, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 6 de abril de 2018, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

En primer lugar, se van a resolver las cuestiones sobre este expediente, antes de entrar en el orden del día de la reunión.

Expte: 7/2018-SM. ADQUISICIÓN DE TORRES DE TRABAJO MÓVILES HOMOLOGADAS PARA TRABAJOS EN ALTURA PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. REVISIÓN RECLAMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de adquisición de torres móviles (andamios) para trabajos en altura que se entregarán a todas las Entidades Locales de la provincia de Cáceres con población inferior a los 20.000 habitantes, con un sólo criterio de valoración de las ofertas; consta en el expediente certificado del técnico del Servicio de Compras y Suministros de que, según anuncio publicado en la PLACE el día 17 de mayo de 2018 y durante un plazo de recepción de ofertas de 35 días, al que habían licitado siete empresas, de las que resultaron aceptadas dos, y rechazadas cinco, por los motivos que se indican, según decisiones de las Mesas de contratación previas a la clasificación definitiva, en la que había obtenido el primer lugar la empresa ALUFASE, y por tanto, fue requerida para presentar la documentación administrativa prevista en el PCAP.

NOMBRE	OFERTA p/u 228 UDS.	TOTAL	PUNTUACIÓN
LAYHER SA	2.390,00 €	544.920,00 €	89 puntos, 2ª clasificada
FERRETERÍAS SANTO DOMINGO	1.995,00 €	454.860,00 €	* Rechazada porque el modelo de oferta económica está sin firmar y aunque se requirió su subsanación, no la ha realizado en el plazo concedido.
TORNILLERÍA Y SERVICIOS SLU			* Rechazada por no presentar el modelo DEUC
FARESIN FORMWORK SPA UNIVERSALE			*Solicitada aclaración sobre alcances de estas normas ISO que declara cumplir: No ha respondido al requerimiento; se rechaza su oferta
SISTEMAS DE ELEVACIÓN SLU	1.977,60 €	450.892,80 €	*Rechazada por no cumplir las condiciones técnicas
ALUFASE SA	2.136,00 €	487.008,00 €	100 puntos, 1ª clasificada
*ASC GROUP SPAIN,			*Se rechaza la oferta, pues en la página cinco del DEUC se describen las condiciones de las torres y en su punto quinto dice: "2 plataformas antideslizantes con trampilla de 190 cms de largo x 61 cms de ancho", cuando el pliego técnico exige, como mínimo un ancho de 0,68 cms."

En esta Mesa también se da respuesta a la reclamación presentada por la empresa Sistemas de Elevación SLU, el 26 de julio de 2018, sobre su exclusión por no cumplir las condiciones mínimas exigidas en su pliego técnico.

La Mesa adopta los siguientes acuerdos

1.-Ratificarse en los motivos de exclusión de la oferta de Sistemas de elevación SLU, según informe técnico de fecha 23 de julio y **rechazar la reclamación de la empresa Faraone Sistemas de Elevación SLU, por no cumplir las condiciones técnicas del PPT.**

2.- Teniendo en cuenta que la empresa ALUFASE S.L. con C.I.F. n.º A 84291624, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para optar a esta contratación, encontrándose al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y solicitado la constitución de la garantía definitiva por escrito de 30 de julio, por importe de 24.350 €, proponerla como adjudicataria de este contrato según los documentos que obran en el expediente, en los precios unitarios de la oferta que presentó a la licitación y las condiciones técnicas fijadas en los pliegos, por un importe máximo de cuatrocientos ochenta y siete mil euros (487.008,00 €) más ciento dos mil doscientos setenta euros (102.270,00 €) correspondientes al 21% de I.V.A. lo que hace un total de quinientos ochenta y nueve mil doscientos setenta euros (589.270,00 €).

1.- Expte: 16/2018-SV: CONTRATO DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE CATÁLOGOS Y FOLLETOS DE EXPOSICIONES, Y DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES DEL AREA DE CULTURA DE LA EXCMA.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicios de impresión de publicaciones realizadas desde la editorial de la ICB y folletos divulgativos de centros y actividades culturales de la Institución, por procedimiento abierto, con varios criterios de valoración de las ofertas, al que habían optado seis empresas según consta en el certificado de la Jefe del Servicio de Compras de que, según anuncio publicado en la PLACE el día 18 de julio de 2018 y durante un plazo de recepción de ofertas de 15 días, de las cuales cinco se habían admitido y una no, por haber llegado a nuestras oficinas fuera de plazo, según acta del pasado 6 de agosto.

REAJAS GIJÓN JUAN ALFONSO, licitación electrónica

DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA (TECNIGRAF), licitación en papel

ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DE EXTREMADURA S.L.U. licitación en papel
GRAFO, licitación en papel.

GRAFISPRIN, licitación en papel, siendo el nombre que figura en el paquete como remitente Vivas Muñoz SL., aunque hubo que pedir un correo electrónico con el nombre de la empresa y el expediente, pues no aparecen más datos. Una vez abierto el sobre uno, se comprueba que la empresa licitadora es esta Vivas Muñoz SL.

IMPRESOS IZQUIERDO SA, licitación en papel; fuera de plazo, pues entregó los sobre en correos el día 31 de julio, pero no advirtió de este envío en plazo, y consta certificado de recepción de los mismos el día 2 de agosto, cuando ya había terminado el plazo de licitación. Esta oferta no se admite a licitar

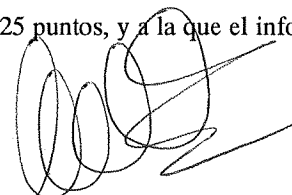
Hoy se da lectura al informe de valoración de las ofertas técnicas, por parte de M.ª Soledad Pulido, que otorga y justifica la misma en aplicación de los criterios recogidos en el PCAP, haciendo también constar, que al valorar estas ofertas, se aprecia que en varias se incluyen aspectos sujetos a valoración automática, como es el número y tipo de técnicos que se adscriben a la ejecución del contrato, el disponer de un centro de impresión cerca de Cáceres, o disponer de un responsable de la ejecución del contrato, lo cual es motivo de exclusión, según la cláusula 19ª del PCAP.

Como el informe no especifica cuáles son exactamente que incurrir en esta circunstancia, ni cuál de los criterios de valoración automática especifican en el sobre número dos, la Mesa acuerda, que la técnico rehaga este informe para poder acreditar fehacientemente los incumplimientos o no de las ofertas y convocar una nueva Mesa para el próximo martes, día 14 de agosto a efectos de la valoración de estas ofertas técnicas y apertura sobres números tres con las ofertas de cuantificación automática.

2.- Expte: 25/2018-SV: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN “COLECCIONA MOMENTOS” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicios de diseño de una campaña de promoción turística de la provincia de Cáceres denominada Colecciona Momentos, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de valoración de las ofertas, al que había optado una sola empresa según consta en el certificado de la Jefe del Servicio de Compras de que, según anuncio publicado en la PLACE el día 12 de julio de 2018 y durante un plazo de recepción de ofertas de 15 días:

1. TOP TOURISM MARKETING SL, Mediante oferta manual. El pasado seis de agosto, se abrió el sobre número uno con la declaración responsable adaptada al modelo del PCAP, debidamente cumplimentado y la oferta de aspectos valorables mediante juicio de valor.
2. Se da lectura al informe técnico de valoración de esta oferta que otorga un total de 25 puntos, y a la que el informe técnico da un total de 14 puntos.
3. Se abre la oferta económica y su precio es de 58.352,00 €; 75 puntos
4. El resultado de la licitación es el siguiente:
 - Precio: 75 puntos.
 - Solidez y detalle de la propuesta: 4 puntos



- Alcance y eficacia de la estrategia online: 2 puntos
- Alcance y eficacia de la estrategia offline: 2,5 puntos
- Adecuación del plan al público objetivo: 2,5 puntos
- Complementariedad de ambas estrategias: 0 puntos
- Adecuación a la estacionalidad de los productos. 1 punto
- Mejoras: 2 puntos.

Queda clasificada esta oferta con 89 puntos.

Se va a requerir la documentación administrativa a la empresa para ver si cumple las condiciones para ser adjudicataria del contrato.

3.- Expte: 38/2018-SV: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN CINCO LOTES.-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de equipos informáticos, en cinco lotes según las características de los distintos equipos, y a precios unitarios, por procedimiento abierto, con varios criterios de valoración de las ofertas, al que habían optado seis empresas según consta en el certificado de la Jefe del Servicio de Compras de que, según anuncio publicado en la PLACE el día 18 de julio de 2018 y durante un plazo de recepción de ofertas de 15 días, que fueron admitidas, según acta del pasado 6 de agosto.

GPIC, licitación electrónica

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., oferta en papel, lotes I,II,V

TEKNOSERVICE SL oferta en papel, lotes I,II,V

Kuiper Informática S.A oferta en papel, no indica lotes.

Bios Technology Solutions SL, lotes I,II,III IV y V

Informática Astrom Multimedia SL, lotes I,II,III IV y V.

El informe del Área TIC, indica que, una vez requerida aclaraciones sobre distintas ofertas, las de Teknoservice y Astron noal lote no cumplen las especificaciones técnicas, y son rechazadas, aceptándose para el resto de los lotes.

La Presidenta abre el sobre número tres que contiene las ofertas económicas con precios por unidad y ampliación plazos de garantía de cada equipo.

- Se comprueba que ningún precio supera los precios unitarios, pero la empresa Astron hace una oferta por el total de cada lote, por lo que hay que pedirle que indique los precios unitarios pues no se puede saber que oferta para cada elemento.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Angeles Díaz Benito

